



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

## ADENDA No 1 PROCESO No. 1033-2014

**Fecha:** 30 de septiembre de 2014  
SDP N°. 1033 de 2014

**OBJETO:** Contratar una (1) agencia integral de comunicación para promover la campaña de prevención del consumo de drogas a través de una estrategia de Relaciones Públicas, Comunicación Online y acciones BTL.

De acuerdo a la Solicitud de Propuesta No 1033 de 2014 se procede a integrar la adenda No 01 realizando las siguientes modificaciones:

1. Se modifica en la solicitud de propuesta del proceso la fecha para recibir propuestas, de tal manera queda aclarada así:

### SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP) N° 1033-2014

Señores: Invitados a presentar propuesta Cordialmente	FECHA: 19 de septiembre de 2014
	REFERENCIA: <b><i>Contratar una (1) agencia integral de comunicación para promover la campaña de prevención del consumo de drogas a través de una estrategia de Relaciones Públicas, Comunicación Online y acciones BTL.</i></b>

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de solicitarle la presentación de una Propuesta para ***“Promover la campaña de prevención del consumo de drogas a través de una estrategia de Relaciones Públicas, Comunicación Online y acciones BTL”***

En la preparación de su Propuesta le rogamos utilice y rellene el formulario adjunto en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada a más tardar el día **14 DE OCTUBRE DE 2014 ANTES DE LAS 10:00 AM,** a la dirección que se indica a continuación:

Los sobres deberán contener la siguiente información:

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

Atención.: Unidad de Adquisiciones

Dirección: Calle 102 No 17ª – 61 Edificio Rodrigo Lara Bonilla  
Bogotá D.C. Colombia

Asunto: ***Promover la campaña de prevención del consumo de drogas a través de una estrategia de Relaciones Públicas, Comunicación Online y acciones BTL***

Solicitud N°. 1033-2014

Proponente: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_ País: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

NO ABRIR ANTES DEL [indicar la fecha límite de presentación de la oferta]



# UNODC

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

No se aceptarán ofertas tardías, si por cualquier razón se llegaren a recibir, éstas serán devueltas al oferente sin abrir.

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **sesenta días (60) calendario**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que llegue a la dirección antes mencionada en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por UNODC fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Si presenta su Propuesta por correo electrónico, le rogamos se asegure de que está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos de UNODC.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, UNODC procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por UNODC sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, UNODC no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, UNODC se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales de UNODC, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que UNODC no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD y UNODC tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace: <http://www.pnud.org/procurement/protest.shtml>.

UNODC insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando a UNODC si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

UNODC practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio UNODC o contra terceros participantes en actividades de UNODC. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace:

[http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf)

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

**Atentamente le saluda,  
Unidad de Adquisiciones  
UNODC Colombia**

2. Se modifica en la solicitud de propuesta del proceso la fecha para recibir inquietudes, de tal manera queda aclarada así:

Fecha límite para las Solicitudes de aclaración a la SDP	<i>Los oferentes podrán solicitar a UNODC aclaraciones hasta el 03 de octubre de 2014. No se atenderán consultas anónimas, ni verbales.</i>
--	---

Agradecemos la atención a la presente